Exención de AIR

Acuerdo que modifica al diverso por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias

Información General	
Tipo de MIR:	Exención de AIR
Titulo del Anteproyecto:	Acuerdo que modifica al diverso por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias
Dependencia:	Secretaría de Economía
Responsable Oficial:	Rangel Frausto Octavio
Editor del Anteproyecto:	Urbina Avellaneda Ignacio
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER
Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo secretarial

Archivos que contiene la Regulación
20160727093845_40902_Reforma_Acuerdo_Precodificada_Segunda_revisión_VERSIÓN_FINAL.docx

Punto de Contacto	
Nombre :	Ignacio Urbina Avellaneda
Cargo :	Subdirector
Teléfono :	52296100 Ext. 33518
Correo electrónico :	ignacio.urbina@economia.gob.m

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?

Confidencialidad de la MIR

Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :

No

Justificación :

No se ingreso

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Transparencia

Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 25 de su Reglamento :

No

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

El artículo 20 del Código de Comercio, señala que la Secretaría de Economía establecerá los formatos, que serán de libre reproducción, así como los datos, requisitos y demás información necesaria para llevar a cabo las inscripciones en el Registro Público de Comercio. Para estar en posibilidad de realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio, señalada en el artículo 263 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación a la constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada, es necesario establecer la correspondiente forma precodificada.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Derivado de la implementación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en atención a la constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada, el procedimiento ante el Registro Público de Comercio se realizará directamente por la Secretaría de Economía, la inscripción será inmediata, en línea y gratuita.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:
5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información

Información adicional

Tema:

Economía

Resumen:

Para estar en posibilidad de realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio, señalada en el artículo 263 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación a la constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada, es necesario establecer la correspondiente forma precodificada.

Resumen en Ingles:

El regulador no proporcionó información

Palabras Clave:

comercio, inscripción, público, registro, SIGER